DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA ANTE SEÑAL DE SALIDA EN EMUs 900/950

Número de expediente: P10032073

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

euskotren

Noviembre 2022

ÍNDICE

1 OBJETO 3
2 ALCANCE 4
3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR 5
4 NORMATIVA DE APLICACIÓN 6
5 OTRAS CONDICIONES 7
5.1 Documentación Que Entregar 7
5.1.1 Documentación De Proyecto 7
5.1.2 Documentación Final 7
5.2 Utilización Por Euskotren De La Documentación 7
6 GARANTIA 8
7 DURACIÓN 9
8 PRESUPUESTO 10
9 CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN 11
10 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS 12
10.1 Sobre De Capacidad Y Solvencia 12
10.2 Sobre De Criterios Evaluables Mediante Fórmulas 12
10.3 Sobre De Juicios De Valor 12

1 OBJETO

El objeto de la presente especificación es regular las condiciones técnicas para el desarrollo e instalación de un sistema de alerta ante señal de salida (SASS) en los trenes de las series 900/950, desde la presentación de las propuestas técnicas para el suministro e instalación del sistema, desarrollo y aprobación del proyecto hasta la regulación de las condiciones de garantía.

Durante todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento a la normativa vigente, en particular la relativa a SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) y Medio Ambiente, y se aplicará la política lingüística y de igualdad entre Mujeres y Hombres de Euskotren.

2 ALCANCE

Las unidades de la serie 900 están compuestas por cuatro coches con composición M-R-R-M. Los coches extremos disponen de una cabina de conducción en su extremo libre.

Las unidades de la serie 950 están compuestas por tres coches con composición M-R-M. Los coches extremos disponen de una cabina de conducción en su extremo libre.

Las condiciones de operación son las siguientes:

- La tensión de alimentación proporcionada por la unidad es de 110Vdc + 25% / - 30%.
- Temperatura exterior entre -15ºC y 45ºC y en las condiciones climatológicas y ambientales existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Humedad relativa 95 %.
- La velocidad máxima de operación de las Unidades es de 90km/h, sin embargo, los vehículos deben poder circular a 100 Km/h sin que se produzcan inestabilidad ni deterioros en ninguna de sus partes o equipos.

Toda la documentación que se cita en este documento se considera parte de éste.

Cualquier desviación o excepción en la oferta será indicada y sometida a la aprobación de Euskotren.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en esta documentación, pero que sean considerados necesarios se indicarán e incluirán en su oferta y posterior suministro.

3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

La empresa ofertante, de acuerdo con los requisitos de esta especificación y de los documentos que se anexan, previo análisis de la documentación entregada y a la vista de las circunstancias que concurran, ofertarán los siguientes servicios:

- Modificación el SW de los IHM Cosmos para incluir la funcionalidad SASS para las series 900 y 950. Esta pantalla se mostrará bajo las siguientes condiciones:
  - Tren parado
  - ATP en Supervisión Parcial
  - Solicitud de tracción mediante el manipulador
- Modificación de las condiciones para habilitar el lazo de tracción para incluir la funcionalidad SASS. Si se dan las condiciones de la funcionalidad SASS (expuestas en el punto anterior), el lazo de tracción se habilitará cuando el agente seleccione el aspecto de la señal.
- Incluir en las condiciones bypass de lazo de tracción la funcionalidad SASS.
- Registro de las señales del sistema SASS en el Registrador jurídico (ORION).

4 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Tanto los equipos y materiales a suministrar como la integración, montaje, instalación y puesta en marcha cumplirán las normativas actuales vigentes.

EN 50153	Aplicaciones ferroviarias. Material rodante. Medidas de protección relativas a riesgos eléctricos
EN 50155	Aplicaciones ferroviarias. Equipos electrónicos utilizados sobre material rodante
EN 50343	Aplicaciones ferroviarias. Material rodante. Reglas para la instalación del cableado
EN 50121	Aplicaciones ferroviarias. Compatibilidad electromagnética

5 OTRAS CONDICIONES

5.1 Documentación Que Entregar

5.1.1 Documentación De Proyecto

Durante el proyecto se entregará al menos la siguiente documentación:

- Descripción técnica de la modificación
- Protocolos de pruebas tipo y serie en el banco de pruebas de la empresa adjudicataria.
- Protocolos de pruebas tipo y serie estáticos tras instalación en la unidad
- Protocolos de pruebas tipo y serie en vía

5.1.2 Documentación Final

Los documentos que la empresa adjudicataria debe entregar a Euskotren al finalizar el proyecto son los que se incluyen en los apartados siguientes:

- Manual descriptivo

A partir de esta documentación Euskotren podrá pedir y la empresa adjudicataria estará obligada a entregar, cualquier otro dibujo detalle que sea preciso para el mantenimiento o reparación del sistema.

Todo tipo de manual debe de entregarse en formato .doc, para posibles modificaciones posteriores, almacenamiento transmisión de la información, etc.

5.2 Utilización Por Euskotren De La Documentación

Euskotren podrá utilizar todos los documentos entregados por la empresa adjudicataria para los fines de utilización, mantenimiento y reparación del sistema, así como para la adquisición de repuestos.

6 GARANTIA

El plazo mínimo de garantía será de 3 años. Durante el plazo de garantía serán a cuenta de la empresa adjudicataria ofertante la reparación de deficiencias, defectos y/o reposición de los componentes averiados o en mal estado.

7 DURACIÓN

El plazo para para disponer del sistema instalado y toda la documentación elaborada será de nueve (9) meses desde la firma del acta de inicio de los trabajos.

8 PRESUPUESTO

Se estima un límite máximo de 70.000€ (IVA excluido) para todos los trabajos descritos.

9 CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

El criterio de negociación será el precio y el plazo ofertado.

Presentada la segunda y definitiva oferta, tras la negociación, por parte de la empresa licitadora, Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

10 ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

10.1 SOBRE DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA

Incluirá la documentación administrativa indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

10.2 SOBRE DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Propuesta económica y oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenados:

"Modelo de Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas".

Las ofertas que no incluyan el documento completamente rellenado en el sobre de fórmulas podrán no ser aceptadas.

No serán aceptadas ofertas que incluyan cualquier información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas, indicados a en la carátula del PCAP, en otro sobre que no sea el sobre de fórmulas.

10.3 SOBRE DE JUICIOS DE VALOR

Documentación técnica.

Las empresas deberán aportar al menos la documentación que se solicita en el presente apartado.

- Descripción de los trabajos a realizar

La empresa licitante describirá en su propuesta la relación de los trabajos a realizar en el proceso de instalación y validación del sistema.

- Descripción técnica del sistema.
- Planificación de los trabajos.

  La empresa licitante describirá en su propuesta una planificación de los trabajos en la que se incluirá las fechas para la revisión del diseño, el suministro, la instalación, las pruebas y la validación. Se deberá describir la forma en la que se realizará la interlocución con la persona responsable del proyecto en Euskotren.

- Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos, en el que además se especificará, las mujeres que participarán en la ejecución de los trabajos que forman parte en este proyecto y los puestos que ocupan.

- Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en este pliego y documentación que le acompaña, pero que sean considerados necesarios para la correcta ejecución de los trabajos se indicarán incluidos en la oferta.